

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 4** *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución de 12 de abril de 2010, por la que se convoca procedimiento para la selección de Directores de diversos centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 20).*

Siendo necesaria la modificación del Anexo I de la Resolución de 12 de abril de 2010, por la que se convoca procedimiento para la selección de Directores de diversos centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 20).

Esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Excluir del Anexo I de la Convocatoria, donde dice “Relación de centros de la Dirección de Área de Madrid-Capital para los que se convocan procedimientos de selección de Directores”, a los siguientes centros:

CÓDIGO	TIPO	CENTRO
28045323	CEPA	VICÁLVARO
28006391	CEIP	SANTO DOMINGO

Segundo

Excluir del Anexo I de la convocatoria, donde dice “Relación de centros de la Dirección de Área de Madrid-Norte para los que se convoca procedimiento de selección de Directores”, a los siguientes centros:

CÓDIGO	TIPO	CENTRO	LOCALIDAD
28071310	IES	CORTES DE CÁDIZ	EL MOLAR
28041354	IES	ÁGORA	ALCOBENDAS
28024034	CEIP	ENRIQUE MESA	RASCAFRÍA
28050367	CEIP	CARMEN IGLESIAS	TRES CANTOS
28035391	CEIP	JULIO PINTO GÓMEZ	TRES CANTOS
28038112	CEIP	PEDRO MUÑOZ SECA	ALGETE

De conformidad con la Ley 8/1999, de 8 de abril, de adecuación de la normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Organización Educativa en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 29 de abril de 2010.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel J. Zurita Becerril.

(03/19.481/10)